

**Nº: 27/13**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA**  
**4 DE JULIO DE 2013**



**Ayuntamiento**  
**de Ávila**  
 Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

**(EXTRACTO)**

**3.- SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-**

**A) Expedientes de licencia ambiental.** Vistos los informes preceptivos emitidos al efecto, de los que se desprenden el cumplimiento de las ordenanzas municipales, la adecuación del emplazamiento y la previsión de medidas correctoras suficientes, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, informar favorablemente el expediente de licencia ambiental de establecimiento que a continuación se indica para su tramitación subsiguiente:

- Expediente nº 67/2013, instado por don Luís Vicente Sáez Alonso para la actividad de carpintería metálica en local sito en la calle Río Cea, nº 6, nave 11 (vivero de empresas).

**B) Terrazas con mesas y sillas.** Fue dada cuenta de los expedientes instruidos al efecto en relación a solicitudes cursadas para renovación de licencias concedidas de ocupación de la vía pública con mesas y sillas para el presente ejercicio en diferentes puntos de la ciudad, así como de los informes elaborados al efecto.

La Junta de Gobierno Local emitió por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, el siguiente dictamen:

- Renovar la concesión de licencia para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, previo pago de las tasas correspondientes, a los establecimientos que seguidamente se relacionan, cuya distribución, condiciones singulares y demás determinaciones se reproducirán, en los términos del expediente de su razón, en el correspondiente Decreto de autorización.

<b>Establecimiento</b>	<b>Situación terraza</b>	<b>Nº Veladores</b>
BURGER KING	Plaza de Santa Teresa	4
EMILIANO	Plaza de San Nicolás	8
CASA FELIPE	Plaza del Mercado Chico	20
LA LOSA	Avenida de Portugal	5

**5.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes.**

**A) Servicio de comedor a domicilio.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 13 de junio de 2013, por el que, considerando el expediente que se tramita para proceder a contratar la prestación del servicio de comedor a domicilio, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, a adjudicar el referido contrato, con un tipo de licitación de 5,55 €/comida, sobre el que se repercutirá el 10% de I.V.A., es decir, 0,55 €, arrojando un total de de 6,10 €/comida, se resolvía lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

- Requerir expresamente a ALBIE, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 16ª del pliego de condiciones.

Todo ello, vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 11 de junio del año en curso, así como el informe evacuado al efecto por los servicios técnicos, en el que se refiere básicamente lo siguiente:

De conformidad con los criterios de baremación y puntuación previstos en el Anexo II del Pliego se han valorado los siguientes apartados.

1º.1.- Proyecto de prestación del servicio indicando la metodología que permita determinar la idoneidad y ajuste del planteamiento general del objeto del contrato.

Las dos empresas, con experiencia en la prestación del servicio, presentan un Proyecto de prestación del servicio con una metodología de trabajo acorde con las exigencias planteadas en el Pliego, que garantiza la elaboración y transporte de una comida diaria elaborada en las cocinas de la empresa, en el horario fijado en Pliego y con menús comprensivos de dos platos, postre y pan, contemplando una nutrición adecuada, al contar con un diseño y supervisión de los menús tipos por expertos nutricionistas y procesos de elaboración que se consideran adecuados igualmente.

Ambas ofertas contemplan menús especiales por prescripción facultativa, presentando ALBIE, S.A., una adaptación de dietas no sólo por motivos terapéuticos sino también por motivos culturales o religiosos.

Por parte de ALBIE, S.A., no se hace mención de la prestación del servicio en un plazo máximo de seis días desde el alta y en situaciones urgentes en un plazo de 24 horas.

Igualmente ALGO NUEVO, S.L., no presenta planning mensual de comidas más cenas aconsejadas.

ALBIE, S.A., tiene una rotación de menús de cinco semanas mientras que ALGO NUEVO, S.L., la contempla de cuatro semanas.

A pesar de las manifestaciones anteriores respecto a que las metodologías de trabajo presentadas por ambas empresas se consideran correctas, la que presenta ALBIE, S.A., se considera más completa al presentar un protocolo de visita previa al inicio del servicio, tener un sistema integral de gestión del servicio y por contar con Planes de Contingencia que ofrecen una garantía de continuidad del servicio ante imprevistos tales como averías en vehículos, ausencias de personal, cortes en suministro de energía, incidencias en el reparto a usuarios o roturas en la cadena de suministros.

1º.2- Relación de recursos humanos que la asociación, entidad o empresa pone a disposición del desarrollo de la actividad.

Por ALBIE, S.A., se contempla el siguiente personal: 1 dietista, 2 cocineros, 2 ayudantes de cocina, 2 auxiliares de limpieza, 4 repartidores.

No obstante lo anteriormente expuesto menciona que la plantilla se encuentra establecida para el desarrollo de las funciones propias de cocina central de ALBIE, S.A., en Ávila atendiendo al número de usuarios ya existentes y los previstos en el nuevo servicio, al realizar funciones conjuntamente para distintos clientes, estimando que para el servicio de comida a domicilio Municipal el dietista tendría un horario semanal de 16 horas, 42 horas semanales el cocinero, 14 horas tendría el ayudante de cocina, al igual que los auxiliares de limpieza y 28 horas semanales los repartidores, con un total de horas semanales del total de la plantilla de 114 horas.

Igualmente cuenta con Personal de asesoramiento externo: un supervisor de centro, responsable de seguridad alimentaria, responsable de calidad y responsable de prevención de riesgos laborales.

En ALGO NUEVO, S.L., cuentan con 1 coordinador, 1 auxiliar de servicio y 2 cocineros, no especificándose jornadas laborales.

Ambas empresas cuentan con un régimen de sustitución de personal con motivo de permisos o licencias, I.T., vacaciones etc.

En cuanto a la formación del mencionado personal, por parte de ALBIE, S.A., se cuenta con un plan de formación propio para los Repartidores, y formación específica para los Coordinadores, dando cuenta del contenido de los Módulos de Formación.

ALGO NUEVO, S.L., menciona que la totalidad de profesionales están formados por la empresa en materia de seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y en materia dietético nutricional.

1º.3 Relación de medios materiales que el licitador pone a disposición del servicio para el desarrollo del mismo, así como las instalaciones que están previstas utilizar.

En relación con el aspecto requerido en el Pliego de que la empresa adjudicataria deberá tener sede social o delegación en Ávila y cocina industrial para la elaboración diaria de las comidas en Ávila, por parte de ALBIE, S.A., se menciona que tienen cocina central en la nave nº 9 del polígono industrial de Vicolozano, 58, contando con número de Registro Sanitario y en la que se encuentra la oficina de gestión.

Por parte de ALGO NUEVO, S.L., se establece como sede en Ávila la situada en Bajada de los Berrocales, nº 13, lugar donde se encuentra la cocina, contando igualmente con número de registro sanitario.

Por ALBIE, S.A., en dichas instalaciones se dispone de almacén, congeladores, diversas cámaras climatizadas a diferentes temperaturas tales como cámara de verduras, cámara de carnes y pescados, cámaras de elaborados, cámara de envasado, cámara de conservación y cámara de diversos, contando igualmente con salas de preparación, áreas de cocción con diverso material, abatidores de temperatura, almacén de contenedores, zona de lavado, almacén de productos de limpieza, oficina de gestión y zona de expedición de carros ruta.

Por ALGO NUEVO, S.L., se dispone de equipos e instrumentos de medida, almacenes, equipos de refrigeración, mobiliario específico de cuarto frío, equipos de frío, abatidores de temperatura y máquinas de vacío, equipos de cocción, pilas estáticas y móviles, equipos generadores de calor, contando con mobiliario y equipamiento adecuado.

En relación con los contenedores de alimentos y vehículos aportados para el desempeño del servicio.

ALBIE, S.A., cuenta con dos vehículos de reparto adaptados con aislamiento isotérmico al menos y con logotipo para identificación y vehículo de reserva adicional, carros calefactores y Contenedores isotérmicos que se dejan en el domicilio de los usuarios hasta el día siguiente.

ALGO NUEVO, S.L., cuenta con furgoneta isotérmica y camión isoterma de pequeñas dimensiones, así como con Contenedores termo aislados individuales de fácil manejo en el que los menús van separados en condiciones sanitarias de sabor temperatura y presentación.

1.4 Otros aspectos que, a juicio del licitador sirvan para determinar el modo de prestación del servicio y se aprecien como adecuados por el comité de expertos.

Ambas proporcionan regalos de cumpleaños o comidas especiales en fechas señaladas como cumpleaños a Festividades.

ALBIE, S.A., cuenta con un teléfono de asistencia con amplio horario disponible para consultas sobre el servicio.

Ofrece igualmente el hecho de que los repartidores darán a elegir al menos dos opciones de postre a los usuarios para el día siguiente.

Realiza presentaciones del servicio con degustación de los menús dirigidas a usuarios, familiares o técnicos municipales.

Por ALGO NUEVO, S.L., se comenta la utilización frecuente de empleo tutelado a través de minusválidos físicos, personas de etnia gitana, inmigrantes, mujeres con cargas familiares etc.

Igualmente se manifiesta que se trata de una empresa de economía social donde los beneficios empresariales se reinvierten en puestos de trabajo.

Respecto a la oferta económica la puntuación es la resultante de la aplicación de la fórmula establecida en el pliego de condiciones.

Considerando que por el interesado ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente.

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Adjudicar el contrato la prestación del servicio de comedor a domicilio a ALBIE, S.A., en el precio de 4,77 €/comida, importe sobre el que se repercutirá el 10 % I.V.A., esto es 0,48 €, arrojando un total de 5,25 €/comida.

- Notificar, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del mencionado Texto Refundido, la resolución que antecede a los licitadores, requiriendo al adjudicatario la firma del pertinente contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

**B) Servicio de coordinación y realización del Mercado Medieval 2013 y 2014 en Ávila.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de mayo de 2013 por el que se disponía la aprobación del expediente para proceder a contratar la prestación del servicio de coordinación y realización del Mercado Medieval 2013 y 2014 en Ávila, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, con un tipo de licitación de 74.380,17 € (37.190,08 €/año), importe sobre el que se repercutirá el 21 % I.V.A., esto es 15.619,83 € (7.809,92 €/año), arrojando un total de 90.000 € (45.000 €/año).

Vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 1 de julio del año en curso, así como el informe evacuado al efecto por los servicios técnicos, en el que se refiere básicamente lo siguiente:

El éxito que las Jornadas Medievales han tenido, tanto entre el público local como entre los visitantes, ha consolidado su celebración como uno de los eventos turístico-culturales y comerciales más importantes de la agenda anual de la ciudad y nos ha llevado a celebrar en este año 2.013 la decimoséptima edición.

A diferencia de otros lugares en los que se realiza este tipo de actividad, la implicación de la población local y el comercio de la ciudad, así como la conexión con la tradición histórica, en un entorno de alto valor patrimonial, han determinado el éxito de una iniciativa que nació con una orientación básicamente turística.

En la valoración de las propuestas de las ofertas presentadas, se han tenido en cuenta los criterios de baremación y puntuación establecidos en el pliego: Memoria descriptiva de la

propuesta: Decoración, descripción puestos, actividades de animación y actividades infantiles, evento principal, y mejoras.

Todas estas facetas han sido analizadas bajo el criterio de idoneidad de las propuestas, tanto en lo que se refiere al espacio concreto donde se va a celebrar el Mercado, como al estilo que durante los últimos años ha mantenido éste, sin olvidar que la innovación es importante y valorable, pero siempre y cuando guarde una línea de actuación en consonancia con la época que se pretende representar, y el entorno monumental en el que transcurre.

Otro aspecto tenido muy en cuenta es la viabilidad de las propuestas y el posible coste repercutido al ayuntamiento de Ávila. En este sentido, de nada sirven propuestas grandilocuentes o exageradas, que desconocen la realidad del Mercado y los espacios para la instalación de las paradas, así como los posibles espacios escénicos, y a la vez exigen una serie de contraprestaciones técnicas por parte municipal que encarecería sobremanera el coste previsto. Así mismo, alguna propuesta se ha desestimado por incluirla como una actividad normal del mercado y a la vez valorarla como mejora.

En el capítulo de "mejoras" se ha tenido muy presente, en primer lugar, que como exponía el Pliego, éstas estuvieran valoradas económicamente, y por otro lado su conveniencia para conseguir un mejor Mercado y no se han valorado aquellas que no aportan nada necesario y quizás diluyan el estilo y la esencia de lo que ha venido siendo el Mercado de Ávila.

Así:

#### **MUSICAL SPORT S.L.:**

##### **1.-Decoración:**

En cuanto a la decoración de las calles se ajustan a lo exigido en el pliego.  
Determinan que serán cuatro los montadores encargados de realizar esta decoración.  
Relación de los elementos decorativos que proponen:  
Instalación de pancartas personalizadas con la inscripción "Mercado Medieval Ávila"  
Instalación de 30 toldos (4x6 m // 3x6 m)  
Decoración de fachadas. (8 unidades 3x6 m // 4x8 m)  
Escudos heráldicos. 215 unidades (130x90 cm)  
Terciopelos. 45 unidades (300x150 cm)  
Tiras almenadas. 30 unidades 20 m/ 25 m/ 30 m  
Decoración árabe. Escudos. 65 unidades (90x130 cm)  
Terciopelos árabes. 25 unidades (300x150 cm)  
Decoración hebrea. Escudos 50 unidades (90x130 cm)  
Toldos. 25 unidades (300x150 cm)  
Proponen como complemento a la decoración la instalación de plantas secas  
La decoración de Torreones y Puertas según "Manual de identidad"  
Presentan una planificación del montaje.

##### **2.-Descripción de los puestos:**

Horario y distribución según el Pliego  
Plantean la instalación de 200 puestos  
Talleres de exhibición . 26 de diversas actividades  
Presenta una relación de las paradas de venta y su procedencia  
Artesanía de alimentación: 20 paradas  
Tabernas/hostelería 12

##### **3.-Actividades de animación y ambientación:**

Relacionan todos los grupos de **animación** que participarán durante las Jornadas, en el programa que adjuntan indican el número de actuaciones y horarios de cada uno de los grupos.  
La Recua Teatro. Teatro, ( 5 actores, 5 actuaciones diarias)  
Xarop de Canya. Teatro y música (3 actores, 4 músicos, 6 actuaciones día)

Acibreira. Animación musical. (5 músicos, 5 actuaciones)  
Mizan. Música arabe (3 músicos, 1 bailarina. 4 actuaciones día)  
Turdión. Animación musical ( 4 músicos. 5 actuaciones día)  
Cía la que tu me haces ( 2 actores. 5 actuaciones día)  
Tonitón . Circo. (5 actores. 13 actuaciones día)  
Fakir Testa. (1 actor. 3 actuaciones día)  
Marina e Igor. Teatro(5 actores. 3 actuaciones día)  
Espectáculos y exhibiciones con animales:  
El Indio. Domador de serpientes. (5 actuaciones)  
El Indio. Granja de animales.  
Paseos en burro. Infantil ( 5 pases día)  
Malex Clariana. Cetrería ( 2 halconeros. 5 actuaciones día)

#### **4.- Actividades infantiles:**

Rincón infantil. Juegos, talleres y guardería (mañana y tarde)  
Tiovivo. Infantil (mañana y tarde)  
Títeres desde abajo. Infantil (4 actuaciones día)

#### **5.- Gran Evento:**

Espectáculo gran formato medieval: Recreación de la repoblación de Ávila.  
Companyia del Foc "Mestizaje". Espectáculo de fuego

Presenta un programa de actividades con cronograma para los tres días  
Vigilancia nocturna (14 efectivos)  
Cabinas WC químicas (8 unidades y 2 adaptadas discapacidad)  
Punto de información (carpa ambientada)  
Paneles informativos, plano del Mercado

#### **6.-Mejoras:**

Proyecto audiovisual. Canal de televisión por Internet "El mercado medieval de Ávila"  
(12.000 €)

#### **ALQUIMIA MEDIEVAL S.L.:**

##### **1.-Decoración:**

En cuanto a la decoración de las calles, dice que estará compuesta por:  
190 escudos heráldicos (1,80x1,00 m)  
40 escudos (2,00x1,30 m)  
2.500 m en forma de almena  
25 rasetes (9,00x3,00 m)

Cuenta con una empresa de Ávila, para la instalación y solución de los problemas que pudieran surgir.

Para la decoración de Torreones y Puertas de la Muralla Alquimia dice que cuenta con los materiales elaborados el año pasado compuesta por:

88 pendones ( entre 12,00 y 16,00 m x 3,5 m)  
Estandartes para completar decoración de las 9 entradas

Sistema perfeccionado después de la experiencia del año pasado

##### **2.-Descripción de los puestos:**

Se instalarán un total 180 paradas

Realiza una descripción de la distribución por zonas de los distintos puestos:

- Zona Cristiana (150 puestos, especifica su distribución)
- Zoco Árabe ( Plaza Pedro Dávila, 20 puestos, incluyendo 5 jaimas)
- Barrio Judío (Calle Reyes Católicos, 15 puestos con talleres y vestuario propio de esta comunidad. 10 escudos castellano y hebreo, 10 escudos alusivos al judaísmo y 200 m de tela granate en los balcones)

Los puestos para abulenses se ubicarán en las plazas de Tte. Arévalo, Adolfo Suárez y Calle San Segundo.

Los puestos para niños estarán en la Plaza Adolfo Suárez y Calle Reyes Católicos  
Presenta un relación de los 22 puestos de demostración de oficios que se instalarán.  
*Poblado Medieval*. Compuesto por 10 cabañas de madera y brezo (6,00 x 2,00 m)  
Exposición de aves rapaces y de cetrería. (Detalla las distintas especies que se expondrán)

### **3.-Actividades de animación y ambientación:**

Los grupos musicales que la empresa detalla que participarán son:

- Jabardeus. ( 4 actuaciones/día)
- Estrella do Día (grupo de referencia internacional)
- Cuerno de Cabra (Música árabe)

Los grupos de animación que participarían son:

- Compagnie Talhàrn
- La Recua (4 actuaciones/día)
- Tonton
- Gzarkuk (Hombre Orquesta)

### **4.- Actividades infantiles:**

Recreación de un espacio infantil en los jardines de San Vicente. Allí se instalará Una "Escuela de Caballería" (De uso gratuito) que está compuesto por distintos elementos: Estafermo, Tiro con arco, baqueta, laberinto.

Así mismo habrá otras dos actividades, que son: Carrusel infantil y ponis.  
Estos espacios están dirigidos por monitores especializados.

### **5.- Gran Evento:**

Ofrece la posibilidad de elegir entre dos "Espectáculos Centrales":

- Les Gargouilles de la Compagnie du Chaland (6 actuaciones)
- Torneo Medieval realizado por Legend Especialistas (2 actuaciones)

Presenta un programa de actividades con cronograma para los tres días, que incluye una pormenorizada descripción por zonas del Mercado de las distintas actividades a desarrollar. Cabinas WC químicas, y premios de concursos, de acuerdo con el Pliego  
Punto de información. Tienda "militar" de 4 m de diámetro atendida por una persona de Ávila.

### **6.-Mejoras:**

Instalación de un Campamento Militar, que se situaría en la Plaza del Mercado Grande y estaría a cargo de la Compañía de Teatro Vivarte.

Realizaran actuaciones durante todo el día y un espectáculo nocturno cada día

Valorado en 10.800 €

Exposición de elementos de tortura. Valorado en 1.573 €

Exposición fotográfica de ediciones anteriores del Mercado Medieval. 1.089 €

Edición de 20.000 folletos (5.000 más de los solicitados)

### **UTE ASOCIACIÓN CULTURAL DESTELLOS- MARIA SOLEDAD PÉREZ:**

#### **1.-Decoración:**

Decorarán adecuadamente las calles y plazas destinadas a la ubicación del Mercado, teniendo en cuenta la estética y la época de las Tres Culturas.

Disponen de telas en picos y almenas para las calles, pendones para balcones y lugares altos, dragones y estandartes con representaciones de la época.

Confeccionarán los estandartes para la muralla.

#### **2.-Descripción de los puestos:**

El número de paradas artesanales será aproximadamente de 150 a 180, distribuidas en alimentación, artesanía, zoco árabe y oficios antiguos (cetrería, espartería, alfarero, prensa de sidra....)

**3.-Actividades de animación y ambientación:**

Teatro Destellos: realizarán distintas representaciones teatrales.

Músicos de Turdión: fusiona músicas de la época medieval, barroca y del siglo de oro, con la música folk del norte del país.

Logrocirco:

Arabesco Caronte: danza (bollywood, fusión, hawaiana..)

Presenta un programa de actividades con cronograma para los tres días,

**4.- Actividades infantiles:**

Los pequeños son una prioridad para ellos y proponen un Campamento Medieval Infantil que consta de juego de construcción, carrusel medieval, torneo... y un Rincón Infantil con un ti vivo, barca medieval y paseos en burro.

Tatira espectáculos: animación infantil

**5.- Gran Evento:**

Sueño de Pandora ( Grupo de Teatro Destellos, rememora el mito de Pandora. Acrobacias, danzas, iluminación, etc.)

**6.-Mejoras:**

Iluminación de las Puertas Principales de la Muralla

Valorada : 4.200,00.-€

**ACCIÓN CALLE PRODUCCIONES TEATRALES S.L.:**

**1.-Decoración:**

Realiza una prolija relación de toda la decoración, banderas, estandartes, toldos... y carteles de entrada al Zoco Árabe en Castellano y Euskera

Realizarán la decoración de la muralla según el pliego.

Pebeteros de fuego

**2.-Descripción de los puestos:**

230 puestos, 70 de Ávila y 160 que aporta la empresa, manteniendo los porcentajes exigidos en el pliego y ofrece una lista detallada de los mismos.

**3.-Actividades de animación y ambientación:**

Caballeros de Dandelion.

Glykin encantador de serpientes

Bruja Quemada. Teatro

Lurte. Música

Ball de San Vito. Música

Jorge el Guapo. Tragafuegos

Hueso. Malabares- fuego

Sefarad Aragón. Bailes judíos y Sefardí

La Jaula de la Santa Inquisición. Teatro de calle

Gisela danzas orientales

Long bow, tiro con arco, hacha...

Toni Ton. Fuego

Exposiciones:

Entre Cazuelas

Exposición de aperos de labranza

Exposición de Cetrería

Presenta programa de actividades

**4.- Actividades infantiles:**

Diverti JUEGOS Rincón Infntil

Ludopuzzle. Rincón Infantil

Artefactum. Tio vivo



La Caravana de Josuhé. Paeos en Burro  
Krakor. Animación infantil

**5.- Gran Evento:**

No Presenta

**6.-Mejoras:**

Grupo Alcor. Canto a Capela de Música Anitgua ( 1 actuación) 5.000,00 €  
20.000 unds. De folletos.

**ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES S.L. :**

**1.-Decoración:**

Utilizarán los elementos adecuados: pendones, heráldicas, señalizaciones,...  
Ocultación de elementos no acordes y ambientación de suelos y lugares estratégicos con paja ( peligro)  
Señalización del circuito. Antorchas

**2.-Descripción de los puestos:**

Mínimo de 125 puestos.  
Distribuye las paradas en alimentación, hostelería y tabernas, artesanía y mercaderes, relacionando las mismas.  
Talleres de exhibición

**3.-Actividades de animación y ambientación:**

Saltimbanquis de Sambí.  
Teatro circense (7actuaciones diarias, dos nocturnas)  
Ozikpwedo: Fakir  
Billy el Bufón  
El Fauno. Músico  
Camaleón. Teatro de calle y espectáculos (5 actuaciones diarias)  
Cetrería  
Johana. Danza Oriental.  
A tras pies. (5 actuaciones diarias, dos nocturnas)  
Al Folk. Música y folklore de oriente (5 actuaciones)  
Trabucos. Música medieval  
Animamundy. Portugal. Circo, danza y movimiento  
Turdión. Música Medieval. (5 actuaciones)  
Saltipunquis. Teatro de calle, personajes y fuego. Música y bailarina árabe.  
Xabaz. Grupo de Música Medieval.  
Demostración esgrima medieval.  
Espectáculo nocturno: La Danza de la Muerte. (necesitan 3000w sonido y 4000w de luz y al menos 20kg de arena)

**4.- Actividades infantiles:**

Relación de juegos. Catapulta infantil

**5.- Gran Evento:**

Espectáculo nocturno: La Danza de la Muerte. ( necesitan 3000w sonido y 4000w de luz y al menos 20kg de arena)

**6.-Mejoras:**

Campamentos medievales militares:

*Temporarius*

El campamento se equipará con pabellones y tiendas, y distintos elementos de decoración y ambientación medieval. Exposición de armas, ballestas, instrumentos de castigo.  
Exposición de armas y elementos de defensa.

Viv'arte.

Valoración 10.000,-€

Baqueta: 1.200,00.-€

Recua de burros: 250,00.-€

**ESPECTACULOS TUKAN S.L.:**

**1.-Decoración:**

Presenta una amplia descripción de la decoración propuesta, adaptada a las tres culturas: cristiana, musulmana y judía. (450 banderas, 60 estandartes, 15 rasetes colgantes, 45 tiras anchas ornamentales, 150 tiras estrechas, 225 banderas con escudos, etc.

La decoración de la Muralla según el Pliego

**2.-Descripción de los puestos:**

Dicen tener capacidad para aportar 300 puestos y presenta una relación de los distintos puestos y oficios.

Plantean aportar 40 puestos de exhibición, y presenta una relación de los mismos.

El número de paradas de hostelería no excederá el 8%, y presenta una relación (al parecer calculada sobre 125 puestos)

El número de paradas de alimentación no excederá el 12 %, y presenta una relación (al parecer calculada sobre 125 puestos)

**3.-Actividades de animación y ambientación:**

Pregón de inauguración y teatro adulto/familiar (6 compañías, 19 personas)

Teatro infantil (3 compañías, 8 personas)

Música y baile zoco árabe (2 compañías, 4 personas)

Música medieval (4 compañías, 12 personas)

Campamento Medieval: Exposiciones, esgrima escénica y justas medievales (2 compañías, 10 personas)

Exposición y vuelo de aves rapaces

Exposición de instrumentos de tortura, trillos, cencerros, elaboración de resina, herramientas y aperas de labranza

Presenta un programa detallado con horarios de los tres días.

Acto de inauguración (Hercules y Gerión)

Pregón de inauguración (Don Alfonso VII, interpretado por Javier Losán)

**4.- Actividades infantiles:**

Rincón infantil: Ludoteca de juegos gigantes, escuela de caballeros, juego de construcción, carrusel medieval, barca, noria, talleres infantiles, paseos de ocas, paseos en burritos y granja móvil (6 compañías, 14 personas)

Teatro infantil (3 compañías, 8 personas)

**5.- Gran Evento:**

"La Venganza de Nalvillos" (Duración de 90 minutos, incluye justas medievales. 2 caballeros a caballo, 2 caballeros a pie, 2 escuderos, 1 heraldo narrador, decoración, equipo de sonido y un técnico de sonido)

"El Alquimista". Espectáculo de acrobacia aérea, pirotecnia y personajes teatrales.

"Acrovisión". Espectáculo visual con trepidantes números aéreos.

**6.-Mejoras:**

Argumentan que instalarán 23 talleres de exhibición de los exigidos y lo valoran en 11.500 €

Pregón de inauguración por Javier Losán valorado en 1.500 €

La Venganza de Nalvillos (espectáculo de gran formato) valorado en 18.000 €

Listado fotos instrumentos musicales valorado en 400 €

Vídeo mercado medieval de Alicante valorado en 750 €

Vídeo de "Deseos" (espectaulo gran formato) 750 €

CD musical con temas medievales 150 €

## **JUAN CANTERO VIÑAS :**

### **1.-Decoración:**

Introducción "poética" de las representaciones históricas

Presenta distintos ejemplos de serigrafía en banderolas y estandartes, toldos

Otros elementos decorativos son: Lazos Rojo Vivo, ramilletes de hierbas, banderas pintadas, serigrafía de raso, tiras serigrafía con seres mitológicos

### **2.-Descripción de los puestos:**

Comienza con un reportaje fotográfico de artesanos sin más especificación.

Dice que Ávila puede albergar 280 puesto, de los que el 15 % será de exhibición

Distribuye los puestos de la siguiente forma:

- Artesanía 60%
- Tabernas 10%
- Consumibles 30%

Hace una relación de los oficios artesano y tipos de paradas

De la distribución porcentual anterior termina concluyendo la siguiente distribución:

- 70/80 puestos de consumibles gastronómicos
- 28/32 tabernas o puestos de gastronomía

### **3.-Actividades de animación y ambientación:**

Propone los siguientes grupos musicales:

- Varius Coloribus (Música Germana)
- Mermicolión (Música Renacentista)
- Curinga (Música Celta)
- Goldfinger
- Grupo Árabe Al Ibi

Grupos teatrales:

- Papaluna Teatro
- Hanbahioza (circo medieval)
- Los Sonambulos (malabares italianos)
- Cia Hueso (Teatro y Circo)
- Crispin D` Olot
- Cia Fanta-Sia
- Cia Bergidum Templi
- Cia Luovied
- Cia El Bal de Sanz Vito

Exposiciones:

- Animales (2 vacas enanas, 2 bueyes, dromedarios, burritos)
- Granja ( 4 corrales, 20 animales y 25 patos)
- Campamentos militares (Grupo Sangre y Acero)
- Campamento cristiano (Grupo Ferrum Radix)
- Utensilios antiguos y aperos de labranza
- Manuscritos siglos XIV-XVI
- Maquinas de asedio y elementos de tortura

Torneos/ Justas. Espectáculos Ganadería los Chatos

### **4.- Actividades infantiles:**

Tio Vivo Da Vinci

Baqueta Medieval

Mesas de Ingenio. Juegos Antiguos

### **5.- Gran Evento:**

No ofrece ninguno

No presenta un programa concreto de actuaciones, simplemente una relación de grupos intervinientes,

No cita nada sobre cabinas WC químicas y Punto de información, y premios de concursos, de acuerdo con el Pliego.

**6.-Mejoras:**

No presenta ninguna

La puntuación correspondiente a la oferta económica resulta de la aplicación de la fórmula prevista en el pliego de condiciones.

A la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por mayoría absoluta con los votos favorables de los miembros corporativos presentes del P.P. y del de U.PyD y la abstención de la del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, seis votos favorables y una abstención, lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

- Requerir expresamente a ALQUIMIA MEDIEVAL, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 18ª del pliego de condiciones.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**C) Obras de impermeabilización del vaso de la piscina cubierta (zona sur).** Fue dada cuenta del expediente sustanciado en orden a proceder a contratar la ejecución de obras de impermeabilización del vaso de la piscina cubierta (zona sur).

Se trata de establecer las condiciones de contratación de las obras de impermeabilización del vaso de la piscina cubierta (zona sur) con el fin de mejorar su estado, dado el actual deterioro de la misma y mejorar la impermeabilización y aumento de la seguridad de la instalación, tal y como relata el informe técnico elaborado al efecto.

En consecuencia, se ha procedido a la redacción de un proyecto que define y valora las obras descritas para poder acometerlas de la forma más rápida posible, estableciendo como único criterio de negociación la oferta económica en orden a determinar una eventual minoración del coste.

La necesidad de afrontar una contratación con empresa del sector deviene de la carestía de medios propios adecuados para hacer frente a su ejecución.

Con fundamento en cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Aprobar el proyecto de obras elaborado por los servicios técnicos municipales así como el pliego de cláusulas económico-administrativas elaborados para proceder, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a adjudicar el referido contrato de ejecución de obras de impermeabilización del vaso de la piscina cubierta (zona sur), con un tipo de licitación de 92.750,96 €, sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., es decir, 19.477,70 €, arrojando un total de 112.228,66 €.

Su valor estimado, en términos del art. 88.1 de la del R.D.L. 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es de 92.750,96 €.

- Autorizar el gasto, a reserva del resultado del proceso de adjudicación y sin perjuicio de los trámites presupuestarios que procedan.
- Invitar al menos a cinco entidades a participar en este procedimiento.

**6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

**A) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 26 de junio pasado, el 100 % de la capacidad de embalsamiento total.

**B) Cementerio municipal.** A propuesta de la Presidencia, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, suspender, durante el periodo comprendido entre los días de 4 de julio al 15 de septiembre del presente año, la concesión de autorizaciones para proceder a la exhumación con posterior reinhumación de restos cadavéricos en el Cementerio Municipal, por razón de las condiciones climatológicas estacionales.

**C) Autorización publicidad en farolas.** Fue dada cuenta de la petición formulada por don José Acero Carrero, en representación de BASICO HOMES, de fecha 3 de los corrientes, de autorización para instalar 20 carteles publicitarios en farolas de titularidad municipal, para anunciar un evento de carácter inmobiliario en las siguientes vías públicas: avenidas de Juan Carlos I, de Juan Pablo II y de Portugal, calle Agustín Rodríguez Sahagún y paseo de la Estación, procediendo a su montaje el día 5 del presente y al desmontaje el siguiente 15.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, acceder a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar la instalación de los referidos 20 carteles en las fechas indicadas, debiendo abonar en arcas municipales las correspondientes tasas.

**E) Propuesta de medidas contra el fuego.** Considerando las condiciones particulares derivadas de las altas temperaturas del presente período estival que incrementan el riesgo de que se produzcan incendios y de que estos tengan efectos devastadores, de manera que cualquier descuido o negligencia puede desencadenar, en estas adversas condiciones, situaciones verdaderamente lamentables. Considerando lo establecido en la Orden FYM 510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen lo siguiente:

1º.- Establecer la prohibición desde el día de la fecha de encender fuegos en todo tipo de espacios abiertos de nuestro término municipal y en particular:

- o La quema de rastrojos, de pastos permanentes y restos de poda.
- o El empleo de asadores, barbacoas, planchas, hornillos eléctricos y de gas, y cualquier otro elemento que pueda causar fuego en el monte y en los terrenos rústicos a menos de 400 metros del monte.
- o Encendido de barbacoas u hogueras en estos espacios, singularmente en el parque de El Soto y Fuentes Claras.
- o Encender fuego a cielo abierto en zonas rústicas.
- o La eliminación de residuos mediante la quema al aire libre.
- o La utilización en espacios de riesgo de elementos pirotécnicos o análogos así como instrumentos que puedan generar deflagración, chispas o descargas eléctricas.

Excepciones:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/2013

- Cuando se sitúen dentro de edificaciones cerradas por los cuatro costados, con techo y chimenea dotada de matachispas.
- Con carácter excepcional, y previa petición al Ayuntamiento, se podrán usar las barbacoas fijas instaladas en zonas recreativas, cuando cuenten con autorización expresa de la Junta de Gobierno Local. La solicitud de autorización podrá formalizarse en el registro general del Ayuntamiento.

2º.- Todo ello, además, sin perjuicio de las medidas concretas que reseña la mencionada Orden FYM 510/2013, de 25 de junio.